



RESOLUCIÓN No. DESAJPAR24-2628

27 de noviembre de 2024

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA UN CONTRATO EN EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA COMPRAVENTA DE MOBILIARIO No. SI002_2024

EL DIRECTOR EJECUTIVO SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE PASTO,

En uso de sus atribuciones legales, particularmente de las establecidas en las Leyes 80 de 1993, 270 de 1996, 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo establecido en el numeral 3° del Artículo 103 de la Ley 270 de 1996 y el Acuerdo PCSJAA19- 11339 de 2019 del Consejo Superior de la Judicatura, mediante Resolución No CSJNAR24-238 del 05 de julio de 2024, expedida por el Consejo Seccional de la Judicatura de Nariño, se concedió autorización a la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Pasto, para realizar el proceso de contratación de “*Compraventa de mobiliario de oficinas con destino a los despachos judiciales y dependencias administrativas a cargo de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Pasto*”.

Que la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Pasto, adelantó el proceso por la modalidad de selección abreviada por subasta inversa, de acuerdo con lo contemplado en el literal a) numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.2.2 y siguientes del Decreto 1082 de 2015, por tratarse de la adquisición de bienes de características técnicas uniformes, bajo los principios de transparencia, economía y responsabilidad, señalados por el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad de la función administrativa, establecidos en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia.

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.2.1.4 del Decreto 1082 de 2015, el proyecto de pliego de condiciones de la Selección Abreviada por subasta inversa No. SI002_2024, se publicó en el Portal de Contratación Pública Secop II, <http://www.colombiacompra.gov.co/> desde el día 11 de octubre hasta el día 21 de octubre de 2024, con el fin de que los interesados presentaran las observaciones pertinentes para su conformación definitiva.

Que, habiéndose cumplido con los términos establecidos en el ordenamiento legal vigente para la presentación de observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones, la Junta de Contratación y el Comité Estructurador y Evaluador de la DESAJ Pasto, dieron respuesta a las mismas mediante el “Acta Respuestas a Observaciones al Proyecto de Pliegos de Condiciones – Selección Abreviada por Subasta Inversa Compraventa UPSs No. SI002_2024” del día 22 de octubre de 2024.

Que, de acuerdo con lo previsto por el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, y



teniendo en cuenta que el presupuesto oficial del presente Proceso de Contratación es superior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (USD125.000.00), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (correspondiente al monto de \$ 532.338.092 vigente hasta 31/12/24), la presente convocatoria NO se limitó a la participación de Mipymes.

Que de acuerdo a lo establecido en los artículos 2.2.1.1.2.1.2 y 2.2.1.1.2.1.3 del Decreto 1082 del 2015, el Pliego de Condiciones Definitivo fue publicado en el SECOP II, el día 22 de octubre de 2024, conjuntamente con la Resolución de apertura del proceso No. DESAJPAR24-2468 del 22 de octubre de la presente anualidad, con el fin de convocar públicamente a los interesados en participar, y a las veedurías ciudadanas a fin de que efectúen el control social del presente proceso de contratación.

Que el cierre del proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa No. SI002_2024, se llevó a cabo el día treinta 30 de octubre de 2024 a la hora 08:30 am, atendiendo el plazo estipulado en el cronograma, encontrando en total veintinueve (29) propuestas que corresponden a las siguientes:

Proveedor	Fecha y hora de recepción de la oferta
SERVICOL E INGENIERÍA SAS	30/10/2024 8:27 AM
DM-MEDICAL HEALTH CARE S.A.S.	30/10/2024 7:56 AM
MANUFACTURAS DE PASTO METAL MADERA 3EMES SAS	30/10/2024 6:07 AM
K10 DESIGN SAS	30/10/2024 5:27 AM
INTEGRA Y ASOCIADOS SAS	29/10/2024 10:14 PM
PRISMATIS SYS S.A.S.	29/10/2024 9:49 PM
POOL ANDRE ROJAS GONZALEZ	29/10/2024 9:29 PM
GESCOM SAS	29/10/2024 9:26 PM
SOLUCIONES EMPRESARIALES OASIS SAS	29/10/2024 9:20 PM
INVERSIONES GUERFOR S.A.S.	29/10/2024 8:55 PM
NANCY GUEVARA TOLEDO	29/10/2024 8:52 PM
SUMIGRAF S.A.S.	29/10/2024 7:19 PM
OFIEXPORT SAS	29/10/2024 7:09 PM
IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA CAUCA LTDA	29/10/2024 7:03 PM
DICY COMMERCE SAS	29/10/2024 6:00 PM
DISUR SAS	29/10/2024 5:30 PM
VM INNOVA S.A.S	29/10/2024 5:22 PM
ASEMP GRUPO EMPRESARIAL ZOMAC SAS	29/10/2024 5:07 PM
M&O DISTRIBUCIONES Y TECNOLOGIA S.A.S.	29/10/2024 4:57 PM
MUEBLES ROMERO S.A.S.	29/10/2024 3:23 PM
PEDRO PAEZ PINZON	29/10/2024 1:35 PM
SOLUCIONES METALICAS EN ALMACENAMIENTO SA	29/10/2024 12:33 PM
MANUFACTURAS EL LIDER SAS	29/10/2024 11:35 AM



CARVEPA SAS	29/10/2024 11:31 AM
EDITH NATALIA VASCO GALLEG0 - ARCHIMUEBLES	29/10/2024 11:30 AM
JOINT SI S.A.S	29/10/2024 10:52 AM
CARLOS ANDRES GONZALEZ ORDUZ	29/10/2024 10:45 AM
INDUSTRIAS METALICAS AYA SAS	29/10/2024 10:04 AM
MODULARES ELYOS SAS	29/10/2024 8:34 AM

Que el informe de evaluación fue publicado en el SECOP II el 05 de noviembre de 2024, para que los interesados presentaran las observaciones y subsanaciones correspondientes, dentro de la oportunidad legal concedida.

Que, durante el término de traslado del informe de evaluación y previo al inicio de la audiencia de la subasta inversa electrónica, los proponentes allegaron documentos para subsanar los requisitos habilitantes contemplados en los estudios previos y pliegos de condiciones, por tanto, la Junta de Contratación y el Comité Estructurador y Evaluador procedieron a consolidar la evaluación final de los requisitos habilitantes de la siguiente manera:

Proponentes	Capacidad Jurídica	Experiencia	Capacidad Financiera - Organizacional	Capacidad Técnica	Calificación
SERVICOL E INGENIERÍA SAS	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
DM-MEDICAL HEALTH CARE S.A.S.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
MANUFACTURAS DE PASTO METAL MADERA 3EMES SAS	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
K10 DESIGN SAS	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
INTEGRA Y ASOCIADOS SAS	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
PRISMATIS SYS S.A.S.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
POOL ANDRE ROJAS GONZALEZ	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
GESCOM SAS	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
SOLUCIONES EMPRESARIALES OASIS SAS	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
INVERSIONES GUERFOR S.A.S.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
NANCY GUEVARA TOLEDO	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
SUMIGRAF S.A.S.	No cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No cumple (No allegó subsanación)
OFIEXPORT SAS	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple



IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA CAUCA LTD	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
DICY COMMERCE SAS	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
DISUR SAS	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
VM INNOVA S.A.S	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
ASEMP GRUPO EMPRESARIAL ZOMAC SAS	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
M&O DISTRIBUCIONES Y TECNOLOGIA S.A.S.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
MUEBLES ROMERO S.A.S.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
PEDRO PAEZ PINZON	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
SOLUCIONES METALICAS EN ALMACENAMIENTO SA	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
MANUFACTURAS EL LIDER SAS	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
CARVEPA SAS	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
EDITH NATALIA VASCO GALLEGO - ARCHIMUEBLES	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
JOINT SI S.A.S	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
CARLOS ANDRES GONZALEZ ORDUZ	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
INDUSTRIAS METALICAS AYA SAS	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
MODULARES ELYOS SAS	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Que, el día el 12 de noviembre de 2024 a la hora 08:30am, dentro del término establecido en el cronograma del proceso, se procedió a la apertura de los sobres económicos encontrándose las siguientes ofertas:

PROVEEDOR	OFERTA	FECHA
SERVICOL E INGENIERÍA SAS	687.899.850	30/10/2024 8:27 AM
DM-MEDICAL HEALTH CARE S.A.S.	687.915.003	30/10/2024 7:56 AM
MANUFACTURAS DE PASTO METAL MADERA 3EMES SAS	687.648.000	30/10/2024 6:07 AM
K10 DESIGN SAS	685.919.000	30/10/2024 5:27 AM



INTEGRA Y ASOCIADOS SAS	687.648.000	29/10/2024 10:14 PM
PRISMATIS SYS S.A.S.	687.858.794	29/10/2024 9:49 PM
POOL ANDRE ROJAS GONZALEZ	687.915.003	29/10/2024 9:29 PM
GESCOM SAS	687.898.850	29/10/2024 9:26 PM
SOLUCIONES EMPRESARIALES OASIS SAS	687.915.003	29/10/2024 9:20 PM
INVERSIONES GUERFOR S.A.S.	554.629.100	29/10/2024 8:55 PM
NANCY GUEVARA TOLEDO	687.915.003	29/10/2024 8:52 PM
SUMIGRAF S.A.S.	687.915.003	29/10/2024 7:19 PM
OFIEXPORT SAS	687.858.794	29/10/2024 7:09 PM
IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA CAUCA LTD	687.860.387	29/10/2024 7:03 PM
DICY COMMERCE SAS	644.755.000	29/10/2024 6:00 PM
DISUR SAS	685.730.550	29/10/2024 5:30 PM
VM INNOVA S.A.S	682.105.000	29/10/2024 5:22 PM
ASEMP GRUPO EMPRESARIAL ZOMAC SAS	687.915.003	29/10/2024 5:07 PM
M&O DISTRIBUCIONES Y TECNOLOGIA S.A.S.	687.896.300	29/10/2024 4:57 PM
MUEBLES ROMERO S.A.S.	687.825.700	29/10/2024 3:23 PM
PEDRO PAEZ PINZON	687.770.000	29/10/2024 1:35 PM
SOLUCIONES METALICAS EN ALMACENAMIENTO SA	309.562.058	29/10/2024 12:33 PM
MANUFACTURAS EL LIDER SAS	687.915.003	29/10/2024 11:35 AM
CARVEPA SAS	687.648.000	29/10/2024 11:31 AM
EDITH NATALIA VASCO GALLEG0 - ARCHIMUEBLES	543.453.629	29/10/2024 11:30 AM
JOINT SI S.A.S	378.353.568	29/10/2024 10:52 AM
CARLOS ANDRES GONZALEZ ORDUZ	686.254.000	29/10/2024 10:45 AM
INDUSTRIAS METALICAS AYA SAS	498.962.400	29/10/2024 10:04 AM
MODULARES ELYOS SAS	405.869.97	29/10/2024 8:34



AM

Que, los proponentes cumplieron con los requisitos definidos por la Entidad, es decir: i) Todos los proponentes diligenciaron la propuesta económica en la plataforma de contratación pública Secop II. ii) Ninguno de los valores ofertados supera el presupuesto oficial estimado y iii) para el presente proceso de selección, no presentan errores aritméticos o valor unitario en cero.

Que, los proponentes que se relacionan a continuación, fueron habilitados para participar en dicha subasta considerando que cumplieron con la totalidad de requisitos exigidos por la Entidad:

Proveedores Habilitados	
1. SERVICOL E INGENIERÍA SAS	2. DM-MEDICAL HEALTH CARE S.A.S.
3. MANUFACTURAS DE PASTO METAL MADERA 3EMES SAS	4. K10 DESIGN SAS
5. POOL ANDRE ROJAS GONZALEZ	6. GESCOM SAS
7. SOLUCIONES EMPRESARIALES OASIS SAS	8. INVERSIONES GUERFOR S.A.S.
9. NANCY GUEVARA TOLEDO	10. OFIEXPORT SAS
11. IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA CAUCA LTDA	12. DICY COMMERCE SAS
13. DISUR SAS	14. VM INNOVA S.A.S NIT VM INNOVA S.A.S
15. ASEMP GRUPO EMPRESARIAL ZOMAC SAS	16. M&O DISTRIBUCIONES Y TECNOLOGIA S.A.S.
17. MUEBLES ROMERO S.A.S.	18. PEDRO PAEZ PINZON
19. SOLUCIONES METALICAS EN ALMACENAMIENTO SA	20. MANUFACTURAS EL LIDER SAS
21. CARVEPA SAS	22. EDITH NATALIA VASCO GALLEGO - ARCHIMUEBLES
23. JOINT SI S.A.S	24. CARLOS ANDRES GONZALEZ ORDUZ
25. INDUSTRIAS METALICAS AYA SAS	26. MODULARES ELYOS SAS
27. PRISMATIS SYS S.A.S	28. INTEGRA Y ASOCIADOS SAS

Que el Coordinador del Área Administrativa mediante mensaje previó a dicha subasta, a través de la plataforma de contratación pública SECOP II, puso en conocimiento de los interesados, el listado de los proponentes habilitados para participar en la subasta inversa electrónica, además de recordarles que el tiempo de lances sería de cinco (5) minutos, que el margen de mejora de los lances sería mínimo del dos por ciento (2%) de la propuesta más baja y que los cinco (5) minutos para presentar lance se contarían a partir del inicio de la subasta y así sucesivamente hasta finalizar los 15 minutos. Términos y condiciones definidos en el numeral 6.2.2. Duración de la subasta, margen mínimo y periodicidad de los lances del estudio previo y pliego definitivo de condiciones.

Que la subasta inversa electrónica se realizó a través de la plataforma Secop II, el día doce (12) de noviembre de 2024 a la hora 02:30:00 p.m. tal y como se estableció en el cronograma del proceso.



Que conforme al reporte generado por el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II), los oferentes habilitados ingresaron a dicha subasta en la fecha y hora antes señalada.

Que el menor valor inicialmente ofertado correspondió a \$309.562.058,00, siendo el monto base de la subasta, tal como se verificó en la plataforma SECOP II.

Que de conformidad con lo acontecido en la audiencia de subasta y el informe que de manera automática arroja la plataforma del SECOP II, los oferentes interesados realizaron sus lances, siendo el último y de menor valor por \$184.372.104,00, tal y como se detalla a continuación

No	Proveedor	Fecha	Lance	Lances	Porcentaje de mejora
1	GESCOM SAS	12/11/2024 14:44:51	\$ 184.372.104,00	1	2%
2	IMPOCAUCA	12/11/2024 14:34:29	\$ 188.134.800,00	1	3.19 %
3	GESCOM SAS	12/11/2024 14:30:35	\$ 194.342.631,84	1	2 %
4	SOLMETAL	12/11/2024 14:30:15	\$ 198.308.808,00	1	2.1%
5	INVERSIONES GUERFOR S.A.S	12/11/2024 14:30:14	\$ 202.562,058,00	1	35.56%
6.	SOLMETAL	12/11/2024 14:30	309.562.058,00	1	

Que, atendiendo el orden del menor precio ofertado final, se tiene que la mejor oferta corresponde al proponente GESCOM S.A.S., por haber cumplido con los requisitos habilitantes definidos en el pliego de condiciones: no obstante, dentro de los requerimientos de la Junta de Contratación y en atención a que su propuesta económica presentada en el proceso, está un 40.44 % por debajo del valor inicial de la subasta; dentro de los lineamientos del Artículo 2.2.1.1.2.2.4. del Decreto 1082 de 2015, el día 13/11/2024 8:46:18 AM, se solicitó al proponente que, explique las razones que sustentan el valor ofrecido, en aras de justificar si dicho ofrecimiento se constituye o no en un precio artificialmente bajo para la Entidad, desagregando los costos de la Oferta: Costo del bien, servicio u obra (insumos, equipos, personal) + gastos generales + imprevistos + utilidad y/o las condiciones que sustentan su ofrecimiento. Situación que se reiteró por segunda y tercera oportunidad (14/11/2024 9:21:43 AM - 15/11/2024 11:16:26 AM) , con vencimiento del plazo concedido sin respuesta alguna por el oferente.

Que, dado lo anterior, la Entidad el día 15/11/2024 a la hora 4:22:07 requiere al segundo proponente IMPOCAUCA LTDA, se sirva allegar justificación de su propuesta económica presentada, toda vez que se encuentra que está un 39.23 % por debajo del valor inicial de la subasta. Situación que se reiteró el día 18/11/2024 a la hora 5:56:35 PM. Quien vencido los términos expresa que "Solicita a la Entidad revertir el lance tal y como se requirió en el desarrollo de la subasta inversa electrónica".

Que, en consecuencia de lo anterior, se requiere al tercer proponente en orden al menor precio SOLUCIONES METALICAS EN ALMACENAMIENTO S.A.S., en las siguientes oportunidades 19/11/2024 5:28:14 PM y 20/11/2024 4:42:22 PM tal y como consta en la



plataforma de contratación pública SECOP II; sin embargo, el proponente no allega la justificación solicitada.

Que, seguidamente, la Entidad requiere al cuarto oferente, INVERSIONES GUERFOR S.A.S en las siguientes oportunidades: 22/11/2024 9:08:13 AM y 22/11/2024 5:03:24 PM, situación que se contempla en la plataforma de contratación pública SECOP II, sin respuesta efectiva.

Que, una vez se agotó la solicitud de justificación de precios artificialmente bajos con los proponentes que realizaron sus ofrecimientos en la subasta inversa, sin tener respuesta alguna, la Dirección Seccional acoge la postura de la Junta de Contratación y el Comité Evaluador y Estructurador, en el sentido de rechazar las ofertas, toda vez que la sospecha de precios artificialmente bajos ofertados no fue desvirtuada por los oferentes GESCOM S.A.S, IMPOCAUCA LTDA, SOLUCIONES METALICAS EN ALMACENAMIENTO S.A.S e , INVERSIONES GUERFOR S.A.S, en aplicación a lo establecido en el numeral 6.2 del pliego de condiciones del proceso selectivo, que en sus numerales 13 y 14 establece como causales de rechazo de la oferta, las siguientes:

"13. Cuando se determine que el valor total de la oferta es artificialmente bajo.

14. Cuando no justifique el precio ofertado o no presente las aclaraciones solicitadas por la Entidad, en el término establecido por la Entidad".

Que, por lo expuesto, se continuó con la solicitud de justificación, en orden de menor precio, con los proponentes cuya oferta es menor a \$507.321.392,73, valor que se define con base en la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación de Colombia compra Eficiente, para ello se envía solicitud el día 22/11/2024 5:57:46 pm, a los oferentes JOINT SI S.A.S., MODULARES ELYOS S.A.S., e INDUSTRIAS METALICAS AYA SAS

Que, la justificación del precio artificialmente bajo, fue allegada por el proponente JOINT SI S.A.S., a través de mensaje público en la plataforma de contratación Secop II, el día de noviembre de 2024 a la hora 02:43:00 pm, y analizada en orden al menor precio la Junta de Contratación y el Comité Estructurador y Evaluador, concluyendo que el ofrecimiento realizado por JOINT SI S.A.S., se enmarca dentro de las operaciones comerciales que realiza con su proveedor. Por lo cual, la Junta de Contratación y Comité consideran viable la justificación presentada por el proponente y que no existe fundamento para valorar el ofrecimiento como artificialmente bajo.

Que, el resumen del desarrollo de la subasta inversa, se anexó al "Acta de Seguimiento a la Subasta Inversa Electrónica", conforme a los reportes automáticos generados por la plataforma SECOP II, una vez finalizada la misma.

Por otra parte, teniendo en cuenta que el ahorro generado frente al presupuesto oficial estimado es del 55%, se requiere al proveedor JOINT SOLUCIONES INTEGRALES SAS., para cubrir la necesidad actual de la entidad con las cantidades adicionales de mobiliario conforme al precio ofertado, quien a través de mensaje público en la plataforma de contratación SECOP II manifestó que *"Joint Soluciones Integrales S.A.S. no tenemos ningún inconveniente en aceptar las cantidades adicionales"*.

Que en virtud del ajuste de cantidades el valor a adjudicar corresponde a \$687.361.005, conforme al siguiente detalle:



Ítem	Descripción	Necesidad total 2024	Cantidades cubiertas con proceso SI002_2024	Valor Unitario ofertado Join	Cant adicionales	Cant Totales	Valor Total contrato
1	Silla tipo ejecutiva sin brazos para oficina	600	535	474.161	65	600	\$ 284.496.600,00
2	Silla tipo ejecutiva con brazos para oficina	22	20	538.214	2	22	\$ 11.840.708,00
3	Silla auxiliar interlocutora	110	51	138.464	59	110	\$ 15.231.040,00
4	Puesto de trabajo en I tipo ejecutivo + archivador	22	20	925.606	2	22	\$ 20.363.332,00
5	Puesto de trabajo en I tipo secretaria + archivador	740	50	852.624	307	357	\$ 304.386.768,00
6	Descansa pies	117	105	121.957	12	117	\$ 14.268.969,00
7	Estante metálico	76	68	483.863	8	76	\$ 36.773.588,00
VALOR TOTAL							\$ 687.361.005,00

Que, en virtud de lo anterior, en el Acta antes referida, los miembros de la Junta de Contratación recomendaron al Director Ejecutivo Seccional de Administración Judicial, adjudicar el proceso al proponente JOINT SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S., por haber cumplido con los requisitos habilitantes definidos en el pliego de condiciones y presentar la mejor oferta económica.

Que el trámite del Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica No. SI002_2024, se realizó de conformidad con lo previsto en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y el pliego de condiciones.

Que el Director Ejecutivo Seccional de Administración Judicial Pasto, acoge la recomendación de la Junta de Contratación, y, por lo tanto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el contrato resultante del proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica No. SI002_2024, cuyo objeto es la "Compraventa de mobiliario de oficinas con destino a los despachos judiciales y dependencias administrativas a cargo de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Pasto.", al proponente JOINT SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S. Nit No. 900830800-1, representado legalmente por JOHN FREDDY RAMIREZ RODRIGUEZ, identificado con cedula de ciudadanía No 1.014.210.417 de Bogotá D.C., por valor de SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y UN MIL CINCO PESOS M/CTE (\$687.361.005,00) incluido el IVA y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

ARTÍCULO SEGUNDO: Requerir al adjudicatario de la Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica No. SI002_2024, JOINT SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S. Nit No. 900830800-1, representado legalmente por JOHN FREDDY RAMIREZ RODRIGUEZ,

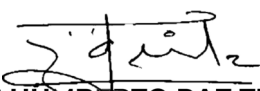


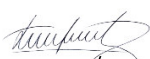
identificado con cedula de ciudadanía No 1.014.210.417 de Bogotá D.C., para que realice la suscripción del respectivo contrato con sujeción a los términos, condiciones y plazo establecidos en el Pliego de Condiciones.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella no procede ningún recurso en la vía administrativa conforme el estatuto de contratación pública y la Ley 1437 de 2011.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San Juan de Pasto, a los veintisiete (27) días del mes de noviembre de dos mil veinticuatro (2024).


LUIS HUMBERTO PAZ TIMANÁ
Director Seccional


Revisó: Diana Maria Rosero/OF


Revisó: Carlos Alberto Diaz López/CAA.


Proyectó: Mónica Molina A.A.